

## CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

### **Sesión N° 11 de Directorio, con carácter de ordinaria celebrada el 18 de julio de 2012.**

Se abrió la Sesión a las 19:00 hrs., en el Cuartel General, presidida por el Superintendente don Juan E. Julio Alvear, y con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente		don Erick Folch G.,
Comandante		“ Cristóbal Goñi E.,
Segundo Comandante		“ Mauricio Repetto C.,
Tercer Comandante		“ Gabriel Huerta T.,
Cuarto Comandante		“ Diego Velásquez M.,
Tesorero General		“ Pablo Cortés de S.,
Intendente General		“ Luis A. Ovalle del P.,
Director Honorario		“ Fernando Cuevas B.,
“ “		“ Alejandro Artigas M-L.,
“ “		“ Próspero Bisquertt Z.,
“ “		“ Enrique Matta R.,
“ “		“ Ricardo Thiele C.,
“ “		“ Luis Claviere C.,
Director de la	1 <sup>a</sup> . Cía.	“ Alejandro Burgos M.,
“ “ “	2 <sup>a</sup> . “	“ Roberto Sánchez R.,
“ “ “	3 <sup>a</sup> . “	“ Carlos Ayub A.,
“ “ “	4 <sup>a</sup> . “	“ Waldo Oiartxun C.,
“ “ “	6 <sup>a</sup> . “	“ Luis Galleguillos M.,
“ “ “	7 <sup>a</sup> . “	“ Ricardo Godoy B.,
“ “ “	8 <sup>a</sup> . “	“ Emilio Villar R.,
“ “ “	9 <sup>a</sup> . “	“ Pablo Núñez S.,
“ “ “	11 <sup>a</sup> . “	“ Leopoldo Ratto F.,
“ “ “	12 <sup>a</sup> . “	“ Manuel Carvajal T.,
“ “ “	13 <sup>a</sup> . “	“ José L. Bordali A.,
“ “ “	15 <sup>a</sup> . “	“ Cristián Michell R.,
“ “ “	16 <sup>a</sup> . “	“ Alejandro Aedo C.,
“ “ “	17 <sup>a</sup> . “	“ Renato Bueno B.,
“ “ “	19 <sup>a</sup> . “	“ Marcelo Hernández V.,
“ “ “	20 <sup>a</sup> . “	“ Guillermo Urzúa P.,
“ “ “	21 <sup>a</sup> . “	“ Ovidio Jiménez G.,
“ “ “	22 <sup>a</sup> . “	“ Patricio Contreras L.,
Capitán “ “	14 <sup>a</sup> . “	“ Sebastián Mocarquer G.,

y el Secretario General infrascrito, Felix V. Sarno M.

**El Secretario General** excusó la inasistencia de los Directores Honorarios señores Ronald Brown L., por razones de salud; Alfredo Egaña R. y Mario Banderas C., por motivos laborales; y la de los Directores de la 5<sup>a</sup>., 10<sup>a</sup>., 14., reemplazado por el Capitán, y 18<sup>a</sup>. Compañías señores Francisco Mujica O., Freddy Troncoso F., Sergio Rider I. y Rodrigo Ready S., respectivamente. También se excusó la inasistencia del Capitán de la Décima señor Mauricio Araya I.

Se dio cuenta y se trató:

**1°.- HOMENAJE A LOS FALLECIDOS MIEMBROS HONORARIOS DEL CUERPO SRES. JORGE FRANKLIN CAPINO, JORGE CHILD ROMERO Y EDUARDO FERRI OLIVARES.-** El Superintendente, de pie, manifestó que le correspondía dar cuenta oficial del sensible fallecimiento de tres Miembros Honorarios del Cuerpo, los señores Jorge Franklin Capino, Voluntario Honorario de la 6ª. Compañía, Jorge Child Romero, Voluntario Honorario de la 8ª. Compañía, y Eduardo Ferri Olivares, Voluntario Honorario de la 13ª. Compañía. El primero de ellos, agregó, se incorporó a su Compañía el 12 de abril de 1951, sirviéndola hasta el día de su deceso el 28 de junio ppdo., durante 61 años, 2 meses y 18 días. Sirvió los cargos de Ayudante, Maquinista y Consejero. Calificó el Premio de Constancia por 60 años de servicios, con 2.395 asistencias sobrantes.

Por otra parte, continuó señalando, don Jorge Child ingresó a la Octava el 14 de abril de 1955, sirviéndola hasta el día de su deceso el 1 del mes en curso, durante 57 años, 2 meses y 19 días. Sirvió el cargo Consejero de Disciplina. Calificó el Premio de Constancia por 55 años de servicios, con 539 asistencias sobrantes.

Finalmente, manifestó que don Eduardo Ferri ingresó a la Tercera el 28 de enero de 1995, sirviéndola hasta el 26 de noviembre de 1982, es decir, durante 27 años, 9 meses y 29 días. Posteriormente, el 13 de septiembre de 1983, ingresó a la Decimotercera, a la que sirvió hasta el día de su fallecimiento el 4 de los corrientes, durante 27 años, 3 meses y 3 días. En total registró 56 años, 7 meses y 19 días. Fue Inspector General en la Comandancia. Obtuvo la calidad de Voluntario Honorario de la 13ª. Compañía el 13 de septiembre de 1996. Calificó el Premio de Constancia por 5 años de servicios, con 1.065 asistencias sobrantes.

Luego, por indicación del Superintendente, los Miembros del Directorio mantuvieron un minuto de silencio en memoria de los fallecidos Miembros Honorarios de la Institución señores Franklin Capino, Child Romero y Ferri Olivares.

**2°.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE ACTAS.-** Fueron aprobadas las Actas de las Sesiones Nos. 8 y 9, del 20 y 28 de junio ppdo., respectivamente, y N° 10, del 3 del mes en curso.

**3°.- RENUNCIA Y ELECCIÓN DE DIRECTOR DE LA 7ª. COMPAÑÍA.-** De la nota de fecha 5 del mes en curso, a través de la cual la 7ª. Compañía informó que, con esa misma fecha, fue aceptada la renuncia presentada al cargo de Director por el Voluntario Honorario don Fernando Torres Bovet, siendo electo en su reemplazo el Voluntario Honorario señor Ricardo Godoy Benavides.

**El Superintendente**, de pie, expresó que, con mucho agrado, daba una cordial bienvenida al seno de este Organismo al nuevo Director de la 7ª. Compañía señor Godoy Benavides, quien servía el cargo de Tesorero. Se incorporó a la Séptima el 15 de abril de 1970, por lo cual contaba con 42 años, 2 meses y 23 días de servicios. Había desempeñado los cargos de Director, Tesorero, Ayudante, Consejero de Administración y de Disciplina. El 21 de abril de 2010 calificó el Premio de Constancia por 40 años de servicios con 518 asistencias sobrantes. Era casado y tenía dos hijos. De profesión Ingeniero Civil egresado de la Universidad Católica. Actualmente se desempeñaba como Gerente de Operaciones de la División Leasing y Factoring del Banco Scotiabank. Su deporte favorito era el fútbol. Le deseó mucho éxito en el desempeño del cargo, para cuyo efecto le ofreció la colaboración de todos los Miembros del Directorio.

**El Director de la Séptima**, de pie, agradeció las expresiones del Superintendente y manifestó que, efectivamente, era la segunda vez que su Compañía lo honraba con la designación en el cargo, y que en esta ocasión lo asumía con más bríos para colaborar en beneficio del Cuerpo y de su Compañía.

**El Superintendente** agradeció las palabras del Director de la 7ª. Compañía.

**4º.- ELECCIÓN DE CAPITÁN DE LA 21ª. COMPAÑÍA.-** De la nota de fecha 28 de junio ppdo., del mes en curso, a través de la cual la 21ª. Compañía informó que, el día anterior, fue electo como Capitán el Voluntario Honorario Cristián Marchant Rojas, cargo que se encontraba acéfalo por sanción disciplinaria.

Al archivo.

**5º.- PROPUESTA PARA PREMIOS DE CONSTANCIA.-** El Directorio fue informado de los nombres que propuso el Consejo de Oficiales Generales, para conceder a los Premios de Constancia que se indican:

**5 años**

**Voluntarios:**

	<b>Compañía</b>	<b>Sobrantes</b>
Sr. Gabriel Andrés Muñoz Pérez	3ª	540
Luis Alberto Díaz Guajardo	19ª	13

**10 años**

**Voluntarios:**

	<b>Compañía</b>	<b>Sobrantes</b>
Sr. Dhiraj Vaswani Miranda	3ª	1.074
Enrique Bravo León	6ª	139
Srta. Patricia Orellana Allendes	8ª	118
Sr. Alfredo Da Venezia Díaz	11ª	31
Juan Pablo Slako Guajardo	13ª	650
Matías Roblero Jerez	18ª	2.468

**15 años**

<b><u>Voluntarios:</u></b>	<b>Compañía</b>	<b>Sobrantes</b>
Sr. Carlos Antenor Merino Alarcón	6 <sup>a</sup>	2.490
Pablo Jorge Santibáñez Riveros	6 <sup>a</sup>	3.478
Pablo Alejandro Delannoy Gómez	15 <sup>a</sup>	471
Alejandro Javier Villaseca Konekamp	15 <sup>a</sup>	404
<b><u>20 años</u></b>		
<b><u>Voluntarios:</u></b>	<b>Compañía</b>	<b>Sobrantes</b>
Sr. Eduardo Christian Ferri Mascio	3 <sup>a</sup>	10
Andrés Del Pedregal Villarroel	5 <sup>a</sup>	164
Claudio Del Pedregal Villarroel	5 <sup>a</sup>	57
Leandro Ramón Madrid Salazar	10 <sup>a</sup>	2.023
Carlos Eduardo Verdugo Valenzuela	14 <sup>a</sup>	209
Helena Mario Salas Sandoval	22 <sup>a</sup>	1.524
<b><u>25 años</u></b>		
<b><u>Voluntario:</u></b>	<b>Compañía</b>	<b>Sobrantes</b>
Sr. Eduardo Felipe Lavallo Bolados	15 <sup>a</sup>	1.406
<b><u>30 años</u></b>		
<b><u>Voluntarios:</u></b>	<b>Compañía</b>	<b>Sobrantes</b>
Sr. Roberto Emilio Lillo Valenzuela	4 <sup>a</sup>	1.101
Ricardo Soto Reyes	6 <sup>a</sup>	2.549
Luis Felipe Reinaud Sangiovanni	15 <sup>a</sup>	2.181
Wilfredo Monsalve Canales	21 <sup>a</sup>	852
<b><u>35 años</u></b>		
<b><u>Voluntarios:</u></b>	<b>Compañía</b>	<b>Sobrantes</b>
Sr. Jaime Patricio Rojas Romero	9 <sup>a</sup>	2.984
Mauricio Leonardo Araya Ibarra	10 <sup>a</sup>	2.234
Julio Luis Villa Azocar	20 <sup>a</sup>	1.841
<b><u>40 años</u></b>		
<b><u>Voluntarios:</u></b>	<b>Compañía</b>	<b>Sobrantes</b>
Sr. Patricio Lizama Riquelme	2 <sup>a</sup>	58
Sergio Alejandro Cañas Navarro	6 <sup>a</sup>	3.660
Pedro Jacob Osorio Salinas	8 <sup>a</sup>	1.083
Oscar Guida Morales	14 <sup>a</sup>	3.171
<b><u>45 años</u></b>		
<b><u>Voluntarios:</u></b>	<b>Compañía</b>	<b>Sobrantes</b>
Sr. René Mourgues Bueno	3 <sup>a</sup>	21
Fernando Bonard Barrera	8 <sup>a</sup>	1.972
Julio Vera Alvarado	8 <sup>a</sup>	10.261
Luis Armando Díaz Araya	22 <sup>a</sup>	1.426
<b><u>50 años</u></b>		
<b><u>Voluntarios:</u></b>	<b>Compañía</b>	<b>Sobrantes</b>
Sr. Santiago Hidalgo Peroldo	10 <sup>a</sup>	2.031
Juan Sebastián Bertolone Galetti	11 <sup>a</sup>	292
<b><u>55 años</u></b>		
<b><u>Voluntario:</u></b>	<b>Compañía</b>	<b>Sobrantes</b>
Sr. Gregorio Maureira Reyes	6 <sup>a</sup>	854

**60 años**

**Voluntario:**

Sr. Jorge Luis Navarrete Palamara

**Compañía**

6ª

**Sobrantes**

2.210

**El Superintendente** ofreció la palabra.  
Fueron conferidos los Premios.

Luego, expresó que, como era habitual, felicitaba a todos los Voluntarios que en esta oportunidad habían calificado Premios de Constancia, por lo que solicitaba a los respectivos Directores de las Compañías que les transmitieran los saludos del Directorio. Se refirió al Premios de 35 años de servicios del Capitán de la Décima don Mauricio Araya Ibarra; destacó el Premio de Constancia por 50 años de servicios de los Voluntarios Honorarios de la 10ª. y 11ª. Compañías señores Santiago Hidalgo Peroldo y Juan Bertolone Galetti, respectivamente; e hizo especial mención de los Premios de Constancia por 55 y 60 años de servicios de los Miembros Honorario del Cuerpo señores Gregorio Maureira Reyes y Jorge Navarrete Palamara, en cada caso.

**6°.- PRESENTACIÓN DEL MOVIMIENTO DE FONDOS DEL MES DE JUNIO PPDO.- El Tesorero General** presentó e informó in extenso las cuentas de Entradas y Salidas del Movimiento de Fondos del mes de junio ppdo., que ascendieron a \$ 283.177.840.- por Ingresos y a \$ 325.855.918.- por Egresos, y cuyo detalle se encuentra como anexo a la matriz original de la presente Acta y que forma parte integrante de ella.

**El Superintendente** ofreció la palabra.

**El Director de la 13ª. Compañía** consultó a qué se debía el comportamiento que presentaba la cuenta Mantención y Construcción de Edificios y Cuarteles.

**El Superintendente** señaló que si se revisaba el acumulado, se deducía que la cuenta no estaba sobrepasada, porque registraba un menor gasto de \$ 6.400.000.- respecto de lo presupuestado para el año 2012. Recordó que se trataba de un Presupuesto lineal, por lo cual el gasto mensual no necesariamente correspondía a un doceavo de lo considerado para el año, lo que también sucedía con otras cuentas. Agregó, que el gasto real a la fecha era de \$ 350.900.000.-, en tanto que el presupuesto era de \$ 357.300.000.-, por lo cual el menor gasto era de \$ 6.400.000.-

**El Tesorero General** expresó que a favor del presupuesto de esta cuenta había una suma aproximada a los \$ 9.000.000.- por lo que restaba del año.

**El Director de la 13ª. Compañía** expresó que, por otra parte, el ítem Capacitación de Voluntarios registraba un gasto de \$ 24.700.000.- respecto de un presupuesto de \$ 10.000.000.-

**El Superintendente** indicó que, más que detenerse en las cifras parciales, se debía analizar el gasto acumulado, porque prácticamente en todas las cuentas no se producía un gasto mensual fijo respecto de lo presupuestado. Por ejemplo, el ítem Capacitación de Voluntarios registraba una importante suma de dinero que aún no se gastaba, casi \$ 50.000.000.- que posiblemente se gastarían en lo que restaba del año.

**El Director de la 9ª. Compañía** señaló que, en la misma línea de lo que había expresado el Director de la Decimotercera, le preocupaba el comportamiento que presentaba la cuenta Mantención y Construcción de Edificios y Cuarteles, ya que estaban considerados trabajos de reparación del Cuartel de su Compañía, que desconocía cuándo se llevarán a efecto, y sólo se dispondría de \$ 9.000.000.- para tal efecto. Agregó, que había solicitado al Intendente General el detalle valorizado de los gastos en que habría que incurrir, porque al parecer no se dispondría de fondos para esas obras.

**El Superintendente** informó que dicha en dicha cuenta estaban presupuestados \$ 570.000.000.- para el presente año, de cuyo total aún se disponía de aproximadamente \$ 200.000.000.- y suponía que con esos fondos se efectuarían los trabajos en el Cuartel de la Novena.

**El Director de la 9ª. Compañía** consultó si, con el objeto de transparentar las cifras, era posible que se abriera la referida cuenta para tener mayor claridad acerca del gasto de los recursos.

**El Superintendente** indicó que esa inquietud la había respondido en varias oportunidades. Agregó, que al Directorio se presentaban cifras macro, porque abrir esa cuenta en 22 subcuentas implicaría un análisis interminable. Lo que se pretendía era informar sobre el grado de cumplimiento del presupuesto a nivel Institucional, pero no de Compañías en particular. Esto, sin perjuicio de que si algún Director tenía inquietudes sobre su Compañía, podía aclararlas directamente con la Tesorería General.

Ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, se dio por aprobado el Movimiento de Fondos del mes de junio ppdo.

**7º.- PRÓRROGA SOLICITADA POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.-** **El Superintendente** expresó que, en razón de que la Comisión de Asuntos Administrativos debía presentar en el mes de julio

el informe correspondiente a la revisión del año anterior, la Comisión de Asuntos Administrativos solicitó que se concediera una prórroga hasta el mes de septiembre de 2012 para dar cumplimiento a su cometido, en razón de que se encontraba abocada a la revisión de los años 2010 y 2011, conforme al acuerdo que adoptó el Directorio en su oportunidad. Esto, con el compromiso que la referida Comisión haga lo posible por entregar el informe a la brevedad.

Ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, se dio por conferida la prórroga solicitada.

**8°.- PROPOSICIÓN DE DESIGNACIÓN EN COMISIONES DEL DIRECTORIO.- El Secretario General** expresó que se proponía la designación del nuevo Director de la 7ª. Compañía don Ricardo Godoy Benavides como integrante de las Comisiones de Asuntos Reglamentarios y de Evaluación de Asuntos Técnicos y Tecnológicos, en reemplazo de su antecesor don Fernando Torres B.

Así se acordó.

**9°.- RENUNCIA DEL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LAS EMPRESAS AS&P LTDA. Y PROPOSICIÓN DE DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE DEL CUERPO.- El Secretario General** dio lectura a la nota de fecha 26 de junio ppdo., dirigida al Superintendente, a través de la cual el Presidente del Directorio de las empresas AS&P Ltda., Voluntario Honorario de la 14ª. Compañía don Roberto Morrison Yonge presenta la renuncia a dicho cargo, a partir del día 31 de los corrientes.

**El Superintendente** manifestó que deseaba destacar los valiosos servicios que prestó el Voluntario señor Morrison Yonge en los Directorios de dichas empresas, transformándose en un real aporte para su desarrollo.

Ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, se dio por aceptada dicha renuncia.

En seguida, **el Superintendente** expresó que, en razón de lo anterior, proponía la designación del Voluntario Honorario de la 1ª. Compañía don Javier Arteaga von Saint George como representante del Cuerpo ante el Directorio de esas Empresas.

Ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, se dio por aceptado el nombramiento.

**Se incorporó a la Sesión el Intendente General.**

**10°.- INFORME SOBRE AUDITORÍA ANTENAS DE TELEFONÍA CELULAR.-** El **Superintendente** señaló que iba a ofrecer la palabra al Tesorero General para que se refiriera a esta materia, cuyo informe fue elaborado con la participación de la Subgerenta del Cuerpo sra. Margarita Gajardo L., la empresa auditora externa Crowe Horwath, la Tesorería General y la Intendencia General del Cuerpo.

En seguida, **el Tesorero General**, apoyado en el sistema data show, dio a conocer el Informe de auditoría relacionada con las antenas de telefonía celular, por el período comprendido entre enero de 1998 a junio de 2012, que se adjunta como anexo a la matriz original de la presente Acta y forma parte integrante de la misma.

**El Superintendente** ofreció la palabra.

**El Director de la 8ª. Compañía** manifestó que el Tesorero General informó que había una diferencia por cobrar de \$ 195.142.726.-, en tanto que los ingresos contables reales ascendían a \$ 547.546.972.-, pero no estaba señalado qué Compañías verían incrementados sus fondos cuando se cobre lo que corresponde.

**El Tesorero General** manifestó que, efectivamente, esa información no constaba en el Informe, pero se tenía la certeza de aquellas Compañías a las cuales corresponderá asignar los recursos una vez que se perciban.

**El Superintendente** señaló que la información estaba implícita porque en una de las láminas había una columna que señalaba los ingresos teóricos conforme a los contratos suscritos y había una segunda columna con los ingresos reales, de tal forma que la diferencia entre ambos conceptos era lo que había que cobrar para entregar a cada Compañía el porcentaje que corresponda.

**El Director de la Octava** expresó que, si bien era cierto comprendía la idea, las cifras no cuadraban.

**El Tesorero General** precisó que los \$ 195.142.726.- que estaban pendientes de cobranza correspondían al 100% de lo adeudado, pero no al 30% que correspondía a las Compañías, por lo que no había una descuadratura.

**El Superintendente** señaló que lo que interesaba a las Compañías era conocer el monto de los recursos con que contaban.

**El Tesorero General** manifestó que, por ejemplo en el caso de la Octava, registraba un saldo de \$ 17.131.505.-, que correspondía a los

ingresos menos los gastos efectuados con cargo a los ingresos por antenas celulares.

**El Superintendente** señaló que ese análisis era el que estaba reflejado en el Informe para todas las Compañías que percibían ingresos por ese concepto.

**El Director de la Octava** consultó si esta situación iba a implicar la creación de una nueva cuenta por ingresos de antenas celulares.

**El Superintendente** informó que así será efectivamente, es decir, los ingresos se tratarán de manera similar a lo que sucedía con los ingresos provenientes de la Campaña Económica. Además, copia de cada contrato permanecerá en la Tesorería General. Señaló que los inconvenientes se produjeron porque antes se suscribía un contrato y la Intendencia General daba por hecho que la respectiva Compañía de telefonía celular pagaba lo que correspondía porque no tenía cómo saber si el pago se había o no llevado a efecto, en tanto que la Tesorería General desconocía la fecha en que debía concretarse el pago. Agregó, que en el caso de los arriendos de los locales comerciales la situación era diferente, porque si algún arriendo no se percibía oportunamente era fácil detectarlo ya que se trataba de montos casi fijos en el período. En el caso de las antenas celulares la situación era diferente por los términos en que estaban suscritos los contratos. En lo sucesivo, una copia de los contratos quedará en la Secretaría General, una en la Tesorería General, otra en la Intendencia General y otra se enviará a la respectiva Compañía.

**El Capitán de la 14ª. Compañía** consultó cómo se explicaba que, en algunos casos, los ingresos reales sean mayores a lo proyectado inicialmente.

**El Superintendente** informó que eso pudo producirse porque en algunos años los ingresos fueron del 100%, entonces se había considerado al 30% porque durante algunos años no hubo forma de reconocerlos, a pesar que hubo ingresos que superaron ese 30%. A eso podían atribuirse las diferencias, porque ni siquiera la empresa auditora pudo determinarse otra razón.

**El Director de la 21ª. Compañía** solicitó que se le explicara por qué su Compañía registraba un ingreso teórico de \$ 6.970.847.- y aún así presentaba un saldo en contra de \$ 1.061.110.-

**El Superintendente** informó que los ingresos que debió percibir la Compañía no se concretaron porque la compañía de telefonía celular no los había pagado, entonces como la 21ª. Compañía giró contra los ingresos que debió haber percibido, eso era lo que en definitiva arrojaba el saldo en

contra, que era lo que adeudaba. Por lo tanto, agregó, una vez que se efectúen las cobranzas del caso se esperaba que las Compañías que se encontraban en esta situación pudieran regularizar sus saldos.

**El Director de la 9ª. Compañía**, de pie, expresó que el Directorio era un Organismo corporativo. Agregó, que lo que expuso el Tesorero General era el análisis exhaustivo que se efectuó respecto de la materia para transparentar las cifras y que respondía a la reacción respecto de lo que ocurrió en el mes de abril del año en curso cuando el Director de la 13ª. Compañía se refirió al tema. Entre el presente Informe y el del mes de mayo de 2012 las cifras tenían diferencias importantes, lo que desde su punto de vista como Ingeniero Comercial, era impresentable. Agregó, que no culpaba al Tesorero General de lo ocurrido, pero éste se había referido a la forma en que se gestionarán los contratos por el referido concepto, forma verbal en tiempo futuro, pero en realidad la pregunta era cómo, en su condición de Director de una Compañía que formaba parte de este Organismo corporativo, podrá continuar confiando en las cifras que conozca el Directorio, es decir, cómo validará las cifras presupuestarias del Cuerpo cuando la persona que manejaba los recursos de la Institución, el Tesorero General, no tenía la mirada sobre los contratos relacionados con el Cuerpo. Esa era la inquietud que le asistía y que planteaba al Directorio.

**Se incorporó a la Sesión el Director de la 6ª. Compañía.**

**El Superintendente** señaló que no recordaba si el Director de la Novena estuvo presente cuando ofreció las disculpas al Directorio por el problema existente, y que se arrastraba desde hacía 15 años, ya que se heredó un modelo con el cual se continuó adelante. Reiteró que la situación se produjo por una incomunicación entre la Intendencia General y la Tesorería General. Los contratos que gestionaba la Intendencia General establecían condiciones que desconocía la Tesorería General. No podría atribuir responsabilidad a anteriores Intendentes Generales, pero suponía que los primeros contratos que se suscribieron establecieron pagos al contado y por adelantado, o sea, después no había nada que cobrar. Posteriormente, proliferaron los contratos y la mayoría con diferentes condiciones y como se mantuvo el sistema que venía desde antes, el sistema falló. Ante esto, se contrajo el compromiso de dar a conocer al Directorio las cifras que correspondiesen. ¿Pero por qué había diferencias entre el Informe de mayo de 2012 y el que se había conocido en la presente Sesión, que era el definitivo porque fue elaborado con la colaboración de una empresa auditora externa que fue la que validó que todo estuviese bien hecho? Precisamente por la incomunicación que existió entre la Intendencia General y la Tesorería General. En el Informe del mes de mayo, agregó, elaborado por el Intendente General con la misma prolijidad que el actual Informe, consideró, porque no contó con todos los antecedentes, que todos los ingresos se habían percibido, en

circunstancias que eso no había ocurrido así. Por otro lado, tampoco dispuso de todos los antecedentes sobre los gastos en que habían incurrido las Compañías con cargo a los fondos provenientes de las antenas de telefonía celular. Por lo tanto, restaba rebajar ingresos y aumentar gastos. Lo que se hizo en esta oportunidad fue conciliar las cartolas bancarias con el Libro Mayor, respecto de lo que establecían los contratos y de los ingresos que efectivamente se materializaron. Por ejemplo, hubo gastos en que incurrieron algunas Compañías con cargo a los ingresos de las antenas celulares que se imputaron a otras cuentas. Hoy día se estaba corrigiendo una situación que se arrastraba desde hacía muchos años y que se esperaba que con las medidas que se habían adoptado no se volviera a repetir. No podía dar otras explicaciones y reiteraba las excusas porque no podía señalar que todo se hizo bien, si todo se hizo mal. Ahora bien, el Director de la 9ª. Compañía tenía plena libertad para desconfiar del exhaustivo trabajo que se había efectuado sobre el tema y, más aún, disponía de un procedimiento reglamentario para plantear sus aprehensiones. Señaló que se había realizado un esfuerzo notable para aclarar lo sucedido, que no era responsabilidad del actual Tesorero General ni tampoco del actual Intendente General.

**El Director de la 9ª. Compañía** expresó que, aún cuando su Compañía con contaba con ingresos por antenas celulares, había señalado que valoraba el hecho que el Tesorero General hubiese transparentado las cifras, porque había generado un cambio y un manejo financiero diferente. Sin embargo, estimaba que, de ahora en adelante, era conveniente que se procediera en la misma forma respecto de todos los contratos del Cuerpo para que las cosas se manejen y se controlen en la forma en que debían hacerse, porque acerca del tema de las antenas se había reaccionado por un problema que se hizo presente al Directorio. Se preguntaba si el día de mañana otro Director planteara otra situación, significaría otro problema?

**El Tesorero General** informó que le asistía absoluta certeza sobre las cifras que se habían dado a conocer, porque estaban respaldadas por toda la documentación que correspondía. Agregó, que se revisaron las cartolas bancarias desde el año 1998, al igual que la contabilidad, coincidiendo en un 100%. El Director de la Novena podía tener la tranquilidad de que la información estaba muy bien respaldada. Por otra parte, el Directorio también debía estar tranquilo en el sentido que las cifras mensuales que informaba la Tesorería General eran las correctas, y si hubiese algún error, sería eso, sólo un error, pero no desinformación.

**El Superintendente** manifestó que cada una de las cifras contenidas en el Informe que había presentado el Tesorero General, estaban respaldadas por comprobantes. Cada Compañía tendrá acceso a copia de dicha información porque se les hará llegar oportunamente. No

había interés en que quede alguna sombra de duda sobre el trabajo que se había ejecutado. Reiteró que lo sucedido no se repetirá.

**El Director de la 3ª. Compañía** expresó que había esperado muy confiado el Informe que había dado a conocer el Tesorero General, para que la situación se aclarara definitivamente, pero la verdad era que se quedaba con la sensación contraria porque algunas cifras no le cuadraban. Por ejemplo, en una de las láminas del Informe se señalaba que, según los ingresos por contratos, teóricos, otras compañías de telefonía celular registraban \$ 81.708.692.-, e igual cantidad por ingresos contables reales, pero no se señalaba cuáles eran esas otras empresas. Otras compañías de telefonía celular que no eran las que se indicaban, habían entrado al mercado sólo durante los últimos meses. Por otra parte, las cifras que le fueron informadas variaban en forma abismante con las que había dado a conocer el Tesorero General, al menos respecto de su Compañía, situación que le intranquilizaba aún más. En el mes de noviembre de 2011, agregó, el Intendente General le informó que la Tercera disponía de \$ 24.000.000.-, por una antena; en el Informe del mes de mayo la cifra había disminuido a \$ 8.000.000.-, en tanto que en el Informe conocido el día de hoy la Compañía dispondría de \$ 1.959.046.- Tampoco sabía qué había sucedido con la diferencia entre los ingresos teóricos según contratos, \$ 13.033.219.- y el saldo actual. En realidad el Informe lo dejaba con una sensación bastante desagradable.

**El Superintendente** señaló que si algún Director de Compañía tenía dudas sobre las cifras, podía acudir a la Tesorería General para aclararlas sobre la base de la documentación de respaldo, porque sería imposible que en esta Sesión se analizara partida por partida.

**El Director Honorario don Próspero Bisquertt** manifestó que, obviamente, no contaba con antenas celulares, pero sí poseía un cierto sentido común bomberil que le aconsejaba observar con cautela algunas de las duras expresiones que se habían vertido en la presente Sesión, en las cuales, a su juicio, en alguna medida se había mezclado la información de que se disponía antes, que al parecer gustaba más, con la que se había dado a conocer en esta oportunidad, actualizada y trabajada profesionalmente. Lamentaba, agregó, que se tendiera un manto de duda sobre actos que no eran propios de los contratos por las antenas. Estimaba que cuando al Directorio se le proponía el Presupuesto, cuando se informaban las cifras mensuales al Directorio y se analizaban las finanzas del Cuerpo, previamente todo estaba revisado por la Comisión de Asuntos Financieros y Contables, sin perjuicio de que todos tenían la posibilidad de dar a conocer sus puntos de vista. Agregó, que habían transcurrido 20 años y hoy se había conocido un Informe que sólo pretendía actualizar la información sobre la base de antecedentes que estaban extraviados y de otros que se analizaron por la necesidad de

encontrar una lógica sobre ellos. Manifestó que, en realidad, eran más de 20 años, porque fue él quien, siendo Intendente General, suscribió el primer contrato con la firma GTD, por la suma de \$ 600.000.-, para que se instalara una antena en el Cuartel de la 20<sup>a</sup>. Compañía. Por lo tanto, y ante el esfuerzo para sincerar las cifras, a pesar de las diferencias que puedan existir, había que estar relativamente satisfecho porque se estaba aclarando una situación que ocurrió y respecto de la cual no recaía responsabilidad en ninguno de los presentes. Agregó que, en beneficio de que no se continúe sembrando dudas sobre actos que no eran propios del tema de las antenas, proponía que el tema no se prosiguiera debatiendo, de tal forma que el tema sea abordado por la Comisión de Asuntos Financieros y Contables para que emita su parecer prudente y profesional sobre esta revisión o pseudoauditoría que se había realizado, en la próxima Sesión de Directorio, para que se proceda a convalidarlo si así se estimara. Esto serviría de resguardo a los Directores de las Compañías. Era muy difícil que en esta Sesión se pudiera emitir un parecer sobre un Informe que tardó 20 años y que arrojaba cifras relativamente sanas en función de lo que existía. No se podía estar eternamente pensando en que “a mi me deben dinero o a mi me sobra dinero”. Llegará un instante, como lo había señalado el Tesorero General, en que será imposible cuadrar las cifras. Por lo tanto, consideraba que se debía hacer un pacto de caballeros en el sentido que si los dineros ingresaron oportunamente como lo informó el Tesorero General, lisa y llanamente se establezca la forma de continuar hacia adelante en la forma correcta y se haga fe del Informe que proporcione la Comisión de Asuntos Financieros y Contables. Estimaba que difícilmente a la Institución se le presentará una situación similar a la de los contratos por las antenas de telefonía celular, porque actualmente no había elementos que puedan provocar tanta incertidumbre como la que se había producido. Manifestó que reiteraba su propuesta, de tal forma que las cifras que proporcione la Comisión de Asuntos Financieros y Contables sean las que se acepten como válidas, se de vuelta la página y se piense en el Cuerpo de Bomberos de Santiago del presente con la disposición de subsanar el tema y no continuar dándose vueltas sobre un tema que, después de 20 años, era difícil de regularizar.

**El Tesorero General** precisó que las otras empresas a que se había referido el Director de la Tercera, eran, por ejemplo, VTR, Teleductos, etc, cuyos ingresos sí fueron percibidos por el Cuerpo. Agregó, que deseaba ser enfático en señalar que el Informe se elaboró con la colaboración de una empresa auditora externa, muy profesional, además de personal de la Institución, que también se consideraba muy profesional y entre los que se incluía. Además, las cifras entregadas “eran las cifras” y no se detectarán cifras diferentes. No obstante esto, consideraba interesante la indicación del Director Honorario señor Bisquertt Zavala, en el sentido que sea la Comisión de Asuntos Financieros y Contables la que se interiorizara de los detalles que estaban detrás del Informe que había dado a conocer. Reiteró

que se trataba de un Informe muy serio y que le costaba creer que otra revisión arrojara cifras diferentes. En este caso el desafío radicó en encontrar la documentación de hacía 14 años a la fecha.

**El Director de la 13ª. Compañía** expresó que, efectivamente, las “cifras eran las que eran”, pero le preocupaba la antigüedad de los dineros por cobrar, \$ 195.142.726.-, pero suponía que la fecha estaba establecida. Por otra parte, agregó, en el Informe del Tesorero General nada se señalaba acerca de la cantidad de antenas que había en cada Compañía, porque esperaba que para la elaboración de este Informe se visitara cada Cuartel para determinar la cantidad de antenas en cada uno de ellos. Al menos el Cuartel de su Compañía no fue visitado, en el cual le asistía la certeza de que contaba con tres y no con dos antenas, y que inicialmente contó con cuatro antenas.

**El Tesorero General** manifestó que ya había señalado los objetivos que persiguió el Informe conforme a lo que determinó el Consejo de Oficiales Generales, pero no se consideró el establecer cuántas antenas había en las torres de los Cuarteles de las Compañías, porque eso era un factor técnico, lo que no implicaba que no se pudiera llevar a efecto una revisión en este sentido.

**El Superintendente** señaló que si bien era cierto ese factor técnico no fue considerado, la empresa auditora sugirió, y así se procedió, que se consultara por escrito a las Compañías involucradas con cuántas antenas contaban, porque tal como lo había señalado el Director de la Decimotercera, podría haber algún error. Esto, porque los contratos existentes debían concordar con la cantidad de antenas existentes.

**El Director de la 8ª. Compañía** adhirió a las palabras del Director Honorario don Próspero Bisquertt, en el sentido que se trataba de un tema técnico-financiero, delicado por cierto. Agregó, que algunas expresiones no se condecían respecto del enorme trabajo efectuado por el Consejo de Oficiales Generales y por el Tesorero General, independiente de las diferencias que puedan existir entre lo señalado en el Informe y los antecedentes que obraban en conocimiento de los Directores de las Compañías. La intención del trabajo desarrollado, como también la adopción de las medidas por parte de ese Consejo para que lo ocurrido no se vuelva a repetir, consideraba que era lo que se debía destacar. Las cifras nuevamente se podían analizar en el seno de la Comisión de Asuntos Financieros y Contables y los Directores podían efectuar sus consultas a la Tesorería General, pero no se podía desconocer el mérito del Consejo de Oficiales Generales de haber enfrentado el tema e informado sobre la realidad existente. Creía que esa era la forma de arreglar las cosas. Felicitaba al Consejo de Oficiales Generales por la valentía y profesionalismo con que enfrentó esta materia.

**El Director de la 1ª. Compañía** consultó si el Cuerpo podría aplicar multas e intereses a las deudas existentes por parte de las empresas de telefonía celular, y si, por lo tanto, la deuda informada era real o nominal.

**El Superintendente** expresó que si las deudas no se pagaban, la Institución interpondría las acciones judiciales que correspondan, en caso que alguna compañía de telefonía celular no acredite que pagó lo que era del caso de conformidad al respectivo contrato.

**El Director de la 1ª. Compañía** consultó si los contratos contemplaban la aplicación de multas e intereses en caso de atraso en el pago de los dineros.

**El Intendente General** informó que los 27 contratos vigentes estaban suscritos en diferentes términos. Algunos establecían multas y otros consideraban el retiro de la antena.

**El Director de la 1ª. Compañía** expresó que, por lo tanto, se podría inferir que la suma adeudada sería nominal.

**El Superintendente** expresó que así era efectivamente, porque lo que corresponda cobrar se hará a valores actualizados.

**El Intendente General** manifestó que si una determinada empresa de telefonía celular no acreditaba el pago, deberá efectuarlo a valores actuales.

**El Capitán de la 14ª. Compañía** consultó cual será el manejo financiero de la deuda en el caso de aquellos ingresos que resulte imposible percibirlos.

**El Superintendente** recordó que la contabilidad del Cuerpo era sobre la base de un flujo de caja, por lo cual no tenía cuentas por cobrar. La deuda no estaba registrada como un activo, por lo cual no estaba reconocida como patrimonio Institucional. Los movimientos efectivos de caja eran lo que ocasionaban los respectivos asientos contables. Lo que sí se debía hacer era el esfuerzo por cobrar lo que se adeude al Cuerpo.

**El Director Honorario don Próspero Bisquertt** expresó que estaba pendiente el pronunciamiento sobre su proposición.

**El Superintendente** le respondió que luego la sometería a consideración del Directorio.

**El Director de la 20ª. Compañía** señaló que no le cabía duda del esfuerzo del Tesorero General en la elaboración del Informe, lo que

permitirá “partir de cero” y ejercer mejores controles sobre los contratos que suscriba el Cuerpo. Agregó, que deseaba saber si definitivamente no se contaba con información anterior al año 1998. Además, expresó que como hubo desorden o negligencia inexcusable por parte de quién aún no sabía, estimaba apropiado que en la presente Sesión se hubiese dado respuesta a las inquietudes de los Directores de las Compañías. Por último, señaló que estimaba que había llegado el momento en que la distribución de los ingresos, 30% para las Compañías y 70% para el Cuerpo, se modificara a la modalidad de 50% para cada una de las partes, porque como tan sólo 7 Compañías no contaban con antenas de telefonía celular, eran las que estaban usufructuando de ese 70%. Sería más justa una distribución en partes iguales.

**El Superintendente** manifestó que debía corregir al Director de la Vigésima, porque el 70% se distribuía entre las 22 Compañías. Agregó, que prácticamente era imposible recopilar la información del año 1997 hacia atrás. Señaló que cuando conversó con los Directores de algunas de las Compañías involucradas, les informó que el Informe comprendería del año 2002 hacia adelante, pero afortunadamente, y gracias a los contactos de la Tesorería General, fue posible obtener los antecedentes contables bancarios hasta el año 1998.

**El Director de la 22ª. Compañía** señaló que le pareció escuchar al Superintendente que se había hecho llegar una consulta escrita a los Directores de las Compañías en relación a la materia.

**El Superintendente** informó que, el día de hoy, había firmado la totalidad de las cartas, por lo que esperaba que los documentos fueran recibidos a partir de mañana.

**El Director de la 22ª. Compañía** señaló que tenía la impresión de que en una torre se podía instalar más de una antena y para los Directores que no sean expertos en la materia les resultará difícil saber cuántas antenas había en los Cuarteles y a qué empresas pertenecían.

**El Superintendente** indicó que creía que ninguno de los presentes era especialista en el tema, pero la mayoría de los Directores de las Compañías, o sus antecesores, recordaban cuántas antenas había en cada Cuartel. En caso contrario, habría que solicitar un peritaje técnico. Solicitó a los Directores de las Compañías que comprendieran que se estaba avanzando respecto de un tema sobre el cual en 20 años nada se hizo, pero que si esto también merecía dudas, no podía hacer nada más. El Consejo de Oficiales Generales había hecho todo el esfuerzo para sacar adelante esta tarea en buena forma.

**El Director Honorario don Enrique Matta** expresó que tenía la ventaja sobre algunos Miembros del Directorio de haber integrado este Directorio por varios años, primero como Director de Compañía y, luego, como Director Honorario, por lo que en gran parte coincidía con lo señalado por el Director de la Octava. Agregó, que la capacidad de administración de la Institución y de los asuntos del Cuerpo durante los últimos 20 años, había sido enorme. Indudablemente, hacía 20 y más años, las cosas se manejaban de una forma bastante más personal. Paulatinamente se había incorporado mayor profesionalismo a nuestra administración y en la medida que se descubrieron situaciones como ésta, se habían solucionado. El trabajo que desarrolló el Consejo de Oficiales Generales y el Tesorero General sobre la materia, era digno de todo elogio y la aseveración del Superintendente en el sentido que éstas eran las cifras, debía dar absoluta tranquilidad al Directorio, porque se colocaba punto final a lo que había sucedido con el control del tema de las antenas celulares. Las responsabilidades del pasado estaban repartidas en las administraciones anteriores. Consideraba que debía colocarse punto final a la controversia que se había producido, sin perjuicio de que aquellos Directores que estimen que sus Compañías se habían visto perjudicadas aborden la situación con el Tesorero General para establecer una solución definitiva al tema. Estimaba que al Directorio no le correspondía otra cosa que aceptar como sanas, buenas y aceptables las cifras que se le habían presentado.

**El Director Honorario don Alejandro Artigas** señaló que fue Superintendente entre el año 1998 al 2005. Agregó, que coincidía con aquellos Miembros del Directorio que veían en el Informe del Tesorero General un gran esfuerzo, una decisión sólida, respetable y confiable. Los Oficiales Generales dedicaban a los cargos un tiempo que posiblemente ex Oficiales Generales no podrían dedicar nuevamente. Los Oficiales Generales sacrificaban parte importante de su vida familiar, personal, laboral, y de sus recursos personales. Por lo tanto, deseaba manifestar su absoluta confianza en el trabajo que se había efectuado, que reconocía como profesional porque conoció su origen y tan sólo el pensar en desentrañar esto implicaba un tremendo agotamiento psicológico. Y si estas cifras finales implicaban diferencias, a favor o en contra del Cuerpo, serán menores. Como en todas las cosas de la vida existía la prescripción de la parte y de la culpa, pero también existía la comprensión de que había ciertos factores que no era posible manejar en este instante. Agregó, que le correspondió firmar los primeros contratos, aún cuando no era proclive a la instalación de antenas de telefonía celular, pero las Compañías establecían sus contactos para establecer la posibilidad de generar ingresos por esa vía, a pesar de que los vecinos no eran partidarios de su instalación. Y cada contrato era diferente al otro y no se entendía por qué no eran similares, pero las empresas argumentaban que era diferente el momento, la cobertura, las condiciones y la estrategia. Cada contrato era

difícil de digerir y en la mayoría de ellos se establecía un pago al contado. En consecuencia, no se generó un procedimiento de cobranza mensual o anual. Además, tanto el ex Intendente General don Pedro de la Cerda Sánchez, como el actual, al igual que los diferentes Voluntarios que sirvieron el cargo de Tesorero General, le merecían su más absoluta confianza en términos de su probidad. Por lo tanto, se estaba frente un tema que no se administró como debía por desconocimiento, pero no por alguna otra razón. Agregó, que apoyaba la moción del Director Honorario don Próspero Bisquertt en el sentido que el Informe sea revisado exhaustivamente por la Comisión de Asuntos Financieros y Contables, de modo tal que se valide aún más. Además, proponía que, concluidas todas las revisiones, si alguna Compañía resultara perjudicada de una u otra forma, el Consejo de Oficiales Generales analizara alguna solución en caso que ello ocurra, en tanto y cuanto a la Compañía no le quepa responsabilidad en lo sucedido.

**El Director de la 3ª. Compañía** propuso que se estableciera si en los contratos existía alguna cláusula de subarrendamiento, porque la modificación de las disposiciones legales sobre la materia permitía a las compañías de telefonía celular subarrendar sus torres, para cuyo efecto, además, estimaba necesario que un técnico revisara las instalaciones para cerciorarse de que no se haya producido algún subarrendamiento.

**El Superintendente** señaló que como era interesante, se considerará el planteamiento formulado por el Director de la Tercera. Agregó, que estaba en conocimiento de que el Intendente General estaba abocado a la estandarización de los contratos para evitar la ocurrencia de situaciones anómalas y mejorar el sistema de control de pagos.

**El Director Honorario don Fernando Cuevas** manifestó que, aún cuando no se había resuelto, se sumaba a la propuesta del Director Honorario don Próspero Bisquertt, como también a las expresiones del Director Honorario don Alejandro Artigas. Agregó, que si bien era cierto el debate había sido interesante, pero un tanto extenso, ya se le habría puesto término si se hubiese aprobado la indicación del Director Honorario don Próspero Bisquertt. Agregó, que estaba demás señalar, como ya se había manifestado, que el Tesorero General contaba con la confianza de este Directorio.

**El Superintendente** indicó que el Directorio debía pronunciarse sobre la propuesta del Director Honorario señor Bisquertt Zavala, el sentido que para que se de “un corte final”, el Informe sea conocido por la Comisión de Asuntos Financieros y Contables, cuyo dictamen, en el marco de un pacto entre caballeros, sea inapelable; complementada con la indicación del Director Honorario don Alejandro Artigas, en el sentido que el Consejo de Oficiales Generales estudie alguna solución que evite que lo

sucedido perjudique a las Compañías que, por error en la información que les fue proporcionada, efectuaron gastos con cargo a los recursos provenientes de las antenas celulares.

**El Comandante** señaló que le resultaba difícil hacer presente su postura sobre la materia. Agregó, que se sentía avergonzado por el hecho que el Directorio tuviese que haber conocido el Informe que presentó el Tesorero General. Le parecía grave el que se hubiese llegado a esta instancia, de acuerdo a los pareceres que se habían vertido y al análisis histórico de la situación. Agregó, que entendía la necesidad existente en el sentido de resolver la situación. El objetivo que se persiguió fue indagar sobre los antecedentes para tener claridad en la información, que en definitiva constaba en el Informe del Tesorero General, y que garantizaba que la información proporcionada era muy cercana a la realidad. Esto era, evidentemente, un paso relevante. También era relevante que la Comisión de Asuntos Financieros y Contables se abocara a una revisión de los antecedentes, porque se enmarcaba en las disposiciones reglamentarias de la Institución. Sin embargo, no podía estar de acuerdo en que, por el hecho de que una instancia del Directorio revise y emita su parecer sobre un Informe de la envergadura del que se había presentado, sea el “punto final”, como se había señalado, de la discusión de un tema como el que se estaba abordando. Durante su permanencia en el Directorio, superior ya a los 6 años, siempre había deseado que los temas que afectaran a la Institución sean tratados en este Organismo. No debía parecer mal que el Directorio debata sobre temas que eran trascendentales para la marcha del Cuerpo. Consideraba que no se podía adoptar un acuerdo que tuviese implícita una decisión de “punto final” acerca del tema. Como Oficial General se sentía responsable de la situación que se enfrentaba sobre el tema. Cualquier Miembro del Directorio estaba en todo su derecho para solicitar mayores antecedentes, aclaraciones y delimitación de responsabilidades reglamentarias por lo sucedido. No estaba de acuerdo en que la propuesta del Director Honorario don Próspero Bisquertt, complementada por el Director Honorario don Alejandro Artigas, la que comprendía porque no había razón para que las Compañías asuman el costo de un error administrativo superior de la Institución, implique una decisión de “punto final” sobre la materia. Como lo señaló el Director Honorario don Enrique Matta, durante el último tiempo se había buscado perfeccionar, transparentar y hacer las cosas en la mejor forma posible. Pero hoy, y a su gusto no en forma suficientemente clara, se estaba intentando dar por superada la situación. Hoy, por ejemplo, no se sabía si los \$ 195.142.726.- pendientes de pago eran o no recuperables y tampoco se sabía si esos dineros fueron o no pagados por las empresas de telefonía celular. Entonces, no se podía adoptar una decisión antes de que se lleve a efecto la gestión de cobranza. Como Oficial General no podría responder a algún miembro de la Institución que estuvo de acuerdo en que el informe de la Comisión de Asuntos Financieros y Contables tenía implícito “un

punto final.” Comprendía el espíritu que animaba a quienes habían solicitado que el tema se abordara con altura de miras, pero también era necesario que los temas se analicen en forma tal que se garantice a la Institución, la cual estaba en todo el derecho a exigir explicaciones, que nuestros problemas se solucionaban debidamente. Se había procedido con mayor celo respecto de situaciones bastante menores y con montos de dineros involucrados que eran ridículos respecto del que había señalado. No estaba de acuerdo en que se deba asumir que la situación se produjo por un problema histórico de administración, que se solucionará en el futuro, y que se debía confiar en que lo que se estaba haciendo actualmente estaba bien. Como Comandante, no estaba de acuerdo con lo que se había propuesto, en que el informe de una Comisión lleve implícita una determinación de “punto final.” No le cabía duda, porque así eran las tradiciones Institucionales y por la forma en que el Cuerpo procedía habitualmente, que tal como lo había manifestado el Director Honorario don Próspero Bisquertt se tendrá la capacidad de superar lo ocurrido y se adoptarán las medidas para que no vuelva a suceder. En aras de la transparencia, de la confianza y de la armonía Institucional, no era conveniente que el tema tenga un apellido. Por otra parte, consideraba como no poco relevante que se solicite a las Compañías que revisen las torres de sus Cuarteles, porque no sería extraño establecer la existencia de algún subarriendo e inclusive algún caso en que se haya retirado equipamiento y la empresa no haya concluido los pagos que le correspondía efectuar. A su juicio, esta situación ameritaba la contratación de un especialista para que emita un informe técnico, cuyo trabajo permitiría detectar problemas colaterales. Su propuesta, agregó, decía relación con la aceptación de las indicaciones de los Directores Honorarios señores Bisquertt Zavala y Artigas Mac-Lean, pero sin que se comprometa una decisión final antes de conocer el informe de la Comisión de Asuntos Financieros y Contables y del resultado de la gestión de cobranza de los dineros. Agregó, que solicitaba a los Directores de las Compañías que si tenían inquietudes agotaran las instancias para aclararlas, porque serán ellos los que darán a conocer la información a sus Compañías y sería lamentable que alguna situación no pudiesen explicarla.

**El Director Honorario don Próspero Bisquertt** expresó que el Comandante había entendido algo absolutamente diferente a lo que él había manifestado. Agregó, que planteó que, independiente de las gestiones de cobranza, actualizada a valores de hoy día, que informó el Tesorero General se realizarán próximamente, el Informe se tratara en el seno de la Comisión de Asuntos Financieros y Contables para que emita un informe y lo de a conocer al Directorio, de tal forma que aclaradas, conocidas las cifras, no se prosiga cuestionando el referido Informe. Posteriormente, el Director Honorario don Alejandro Artigas solicitó que no se castigara a aquellas Compañías que resultaran perjudicadas en caso que tengan saldos negativos. No pretendía y tampoco pretendería que se

colocara “punto final” al tema. Sólo pretendía que se aunaran criterios para que, luego de 20 años, se pueda dilucidar un tema, algo que nunca se había logrado. Por lo tanto, su ánimo no apuntaba a continuar en una discusión después de 20 años o en comparaciones menores sobre pérdidas de \$ 5 o de \$ 10, porque en realidad toda pérdida debía investigarse. Si se había establecido que no hubo pérdidas, que no hubo robos y que los fondos estaban donde correspondían porque así lo acreditaban las cuentas corrientes, lisa y llanamente no había nada que investigar. Azuzar a los Directores de las Compañías para que investiguen por su cuenta no tenía sentido alguno porque esto ya se hizo: se contrató gente especializada, se dispuso de personal e intervino la Tesorería General. No tenía sentido dirigirse a la multitud en el sentido que cada uno investigue por su cuenta porque el Directorio era un Organismo colegiado. En consecuencia, continuaba considerando que su propuesta era la que procedía.

**El Director Honorario don Alejandro Artigas** señaló que debía reconocer que había quedado algo perplejo con las palabras del Comandante, porque le pareció entender al Tesorero General que este Informe fue aprobado por el Consejo de Oficiales Generales el día de ayer y había acordado presentarlo al Directorio en esta Sesión. Agregó que, por lo tanto, había dos posibilidades: el Consejo de Oficiales Generales resolvió el tema muy rápido para traerlo al Directorio, porque veía una postura diferente de parte del Comandante, o a él le quedó “algo extraño en su cabeza.” Consultó si entendió bien las palabras del Tesorero General.

**El Superintendente** respondió que el Director Honorario señor Artigas Mac-Lean entendió lo correcto.

**El Director Honorario don Alejandro Artigas,** continuó señalando, que, por lo tanto, se quedaba con una sensación que no esperaba. Aún cuando reconocía el derecho de cada uno para plantear sus inquietudes en el Directorio, a pesar que estaba demás señalarlo porque cada uno conocía sus derechos, lo expresado lo había descolocado, porque entendió que el tema venía “de la mano” del Consejo de Oficiales Generales. Agregó, que si algún Miembro del Directorio consideraba que en esto “había responsabilidades más allá de...”, cómo podría solicitar que el tema fuese a la Comisión de Asuntos Financieros y Contables para que se colocara “punto final”? Quedaría inmediatamente inhabilitado. Si no lo hizo el Consejo de Oficiales Generales y si dicha Comisión estimara que estaban involucrados aspectos disciplinarios o reglamentarios, tendría que hacerlo presente. El Directorio también tenía la posibilidad de manifestarlo a través del Superintendente. En ningún instante planteó un “punto final” para esta situación, como tampoco para ninguna otra. Recordó que fue un Director de Compañía el que consultó cómo podía asegurarse de que esto estaba bien, si lo de antes estuvo mal. Fueron varios los Miembros del Directorio, al menos dos Directores de Compañías, los que plantearon que

el Informe fuese visto por la Comisión en cuestión para que aporte su visión sobre la materia.

**El Superintendente** precisó que la propuesta de “punto final” no provenía del Consejo de Oficiales Generales. El concepto de “punto final” era de su responsabilidad, pero tampoco del Director Honorario señor Próspero Bisquertt. Por un mal entendido hizo mención al concepto de “punto final”, que por cierto retiraba. Don Próspero Bisquertt propuso que se suscribiera un pacto de caballeros de tal forma que se diera por terminado el tema una vez que se conozca el parecer de la Comisión de Asuntos Financieros y Contables, por cuanto si las cifras eran coincidentes no tendría sentido continuar debatiendo el tema eternamente.

**El Comandante** lamentó que sus palabras se hubiesen mal interpretado y que las hubiesen recepcionado como lo hicieron quienes lo antecedieron en el uso de la palabra, como réplica a su primera intervención. Agregó, que le satisfacía la explicación que había formulado el Superintendente y consideraba que había sido lo suficientemente claro en lo que había planteado. Aún así, deseaba dar respuesta al Director Honorario don Alejandro Artigas, en el sentido que se hacía responsable del acuerdo que adoptó el Consejo de Oficiales Generales el día de ayer respecto del Informe presentado por el Tesorero General, pero no podía suponer lo que se iba a debatir en una Sesión de Directorio, razón por la cual su primera intervención obedeció exclusivamente a lo que se había señalado en la presente Sesión, y no en el seno del Consejo de Oficiales Generales. Aclaraba esto porque las palabras del Director Honorario señor Artigas Mac-Lean se interpretaban como falta de uniformidad en el pensamiento del Consejo de Oficiales Generales sobre la materia, lo que no era así. Agregó, que señaló que se sentía avergonzado de la situación, que se venía tratando en el Directorio hacia ya varias Sesiones. Se debía tener la certeza de que el Comandante no tenía una postura disonante de la del Consejo de Oficiales Generales, porque era al interior de ese Organismo donde hacía presente sus puntos de vista cada vez que no estaba de acuerdo con algún tema. Solicitó al Director Honorario don Alejandro Artigas que comprendiera sus palabras en este sentido.

Respecto de la intervención del Director Honorario señor Bisquertt Zavala, agregó, que trató de ser cauteloso en los términos que utilizó e igualmente intentó no caer en la descalificación de sus expresiones. Manifestó que no entendió lo que quiso decir el Director Honorario señor Bisquertt Zavala, sino que entendió lo que él dijo, en una conversación franca en el máximo Organismo de la Institución. Señaló que le solicitaba que no calificara sus palabras señalando que él estaba azuzando a los Directores de las Compañías para que investigaran por su cuenta. No estaba azuzando a nadie, sino simplemente estaba formulando su opinión sobre un tema que se había debatido largamente, por lo cual solicitaba que

su punto de vista se respetara, pero no se calificara. Y decía esto porque no le cabía la menor duda que, al término de la Sesión y porque así era el uso y costumbre, más de alguien comentará algo diferente a lo que se había señalado. Pretendía dejar sentada su postura en el seno del Directorio, y públicamente, acerca de lo que como Oficial General pensaba sobre lo que había ocurrido y de la forma en que estimaba debía procederse. Agregó, que estaba de acuerdo en que se hiciera todo lo que se había propuesto, pero en lo que no podía estar de acuerdo era en que con el informe de una Comisión el tema llegase hasta ahí, porque sería inaceptable. Reiteró que sus palabras no tuvieron la intención de azuzar a alguien, incitar al desorden o generar caos. Solamente había dado a conocer lo que pensaba sobre el tema.

**El Director Honorario don Ricardo Thiele** señaló que si bien era cierto las intervenciones habían sido muy claras, deseaba retrotraerse a lo fundamental. Agregó, que el Director Honorario don Próspero Bisquertt propuso un pacto entre caballeros, de tal forma que las cifras que de a conocer la Comisión de Asuntos Financieros y Contables sean finalmente las que se den como válidas y finales, de tal forma que a partir de ellas se continúe trabajando, sin dejar de reconocer el tremendo trabajo que se efectuó para elaborar el Informe que había presentado el Tesorero General. Estimaba que eso sería lo que se aceptaría como punto final, pero en cuanto a las cifras.

**El Superintendente** expresó que, por lo tanto, correspondía que el Directorio se pronunciara sobre la proposición del Director Honorario señor Próspero Bisquertt, en los términos en que se había señalado precedentemente. Además, el Consejo de Oficiales Generales analizará la forma que permita establecer que los contratos actualmente vigentes, efectivamente corresponden a la cantidad de antenas celulares que se encuentran instaladas en los Cuarteles de las Compañías

Ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, se entendió como aprobada la moción.

Por último, **el Superintendente** expresó que el Consejo de Oficiales Generales contraía el compromiso de estudiar los casos de aquellas Compañías que puedan resultar perjudicadas.

**El Director de la 13ª. Compañía** propuso que el Informe que se había presentado no sea conocido por las Compañías, hasta que emita su informe la Comisión de Asuntos Financieros y Contables, en el Directorio del mes de agosto próximo.

**El Superintendente** señaló que así se procederá.

**El Tesorero General** expresó que, no obstante lo propuesto por el Director de la Decimotercera, consideraba que debía quedar constancia de la presentación del Informe, porque se trataba de un documento que fue conocido oficialmente por el Directorio, y aprobado por el Consejo de Oficiales Generales.

**El Superintendente** señaló que quedará constancia en el Acta de la presentación del Informe.

**11°.- MODIFICACIÓN DE REGLAMENTOS DE COMPAÑÍAS.- El Secretario General** solicitó la anuencia del Directorio para que se aprobara la modificación del Reglamento de la 1ª. y 22ª. Compañías, sobre la base del informe emitido por la Comisión de Asuntos Reglamentarios, en el marco de las adecuaciones reglamentarias de los Reglamentos de las Compañías del Cuerpo, en virtud de las modificaciones de que fue objeto el Reglamento General de la Institución en el mes de noviembre de 2011.

Así se acordó.

**12°.- INFORME SOBRE EL TRABAJO DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES DEL DIRECTORIO, SEGÚN LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA A LA SECRETARÍA GENERAL, DURANTE EL MES DE JUNIO DE 2012.- El Superintendente** señaló que obraba en poder de los Miembros del Directorio el Informe sobre el trabajo de las Comisiones Permanentes y Especiales del Directorio, según la información proporcionada a la Secretaría General, durante el mes de junio de 2012.

Al archivo.

**13°.- CUENTA DEL COMANDANTE.- El Comandante** se refirió a las siguientes materias:

**a.- Nueva M-8:** Informó que la ceremonia de puesta en servicio de la nueva máquina de la 8ª. Compañía, M-8, se realizará el día domingo 5 de agosto próximo, por cuanto ya fue recepcionada por la Institución.

**b.- RX-14:** Informó que, durante la próxima semana, arribaría al Puerto de San Antonio la nueva pieza de Material Mayor de la 14ª. Compañía, RX-14.

**c.- Curso para Cuarteleros y Conductores:** Dio cuenta que, el día de hoy, se inauguró el primer módulo del Curso para Cuarteleros y Conductores del Cuerpo sobre conducción profesional, y sobre conceptos de mecánica automotriz básica para los primeros.

**14°.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE.- El Superintendente** se refirió a los siguientes asuntos:

**a.-** Reuniones con Directores de Compañías: Informó que sostuvo reuniones de trabajo con los Directores de la 1<sup>a.</sup>, 3<sup>a.</sup>, 11<sup>a.</sup>, 19<sup>a.</sup> y 22<sup>a.</sup> Compañías.

**b.-** Estado de salud de Voluntarios de la Institución: Manifestó que no pudo concretar la visita al domicilio particular del Miembro Honorario de la Institución don Mauricio Galatán Zeltzer, ya que pudo haber sido improcedente porque se encontraba bastante delicado de salud. No obstante esto, estaba en contacto permanente con su esposa para imponerse de su evolución. Por otra parte, agregó, se había contactado con la esposa del Director Honorario don Ronald Brown Laverick, para imponerse de su estado de salud y de su recuperación del accidente que sufrió en su domicilio particular.

**c.-** Campaña Económica 2013: Señaló que, junto con el Tesorero General, su reunió con ejecutivos de la empresa Chiledar para comenzar a esbozar la Campaña Económica del año 2013.

**d.-** Eventual reforma de los Estatutos de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile: Informó que sostuvo una reunión con el Presidente de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, en la que también participaron el Presidente del Consejo Regional Metropolitano de Cuerpos de Bomberos, el Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa y el Director Honorario don Alejandro Artigas, respecto de la eventual reforma de los Estatutos de esa Junta Nacional en relación a la Institucionalidad Bomberil ( normas eleccionarias y de representación de los Cuerpos de Bomberos en esa Junta Nacional), materia sobre la cual se continuará avanzando.

**e.-** Modelo de Estatuto tipo para los Cuerpos de Bomberos: Señaló que sostuvo una reunión con el Presidente del Consejo Regional Metropolitano de Cuerpos de Bomberos y con el Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa, para abordar lo concerniente al modelo de Estatuto Tipo para los Cuerpos de Bomberos, elaborado por el Ministerio de Justicia, ya que se requería de su modificación por cuanto establecía disposiciones que eran impracticables.

**f.-** Auditoría: Se refirió al estado de avance de la auditoría que estaba practicando a los estados financieros del Cuerpo, correspondientes al año 2011, la empresa Crowe Horwath, que también colaboró en la elaboración del Informe que se conoció en la presente Sesión sobre la situación de las antenas de telefonía celular.

**g.-** Reportaje sobre la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile: Informó que, en la edición del día 22 de junio ppdo., la Revista Qué Pasa publicó el artículo “La disputa que complica a Bomberos”, aludiendo a la

situación por la que atravesaba la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, publicación que fue elaborada por la empresa CIPERCHILE, relacionada al Diario La Tercera y a un sitio web que también se refirió al tema con bastante profundidad. Agregó que, como consecuencia de esto, citó una Sesión ampliada del Pleno del Consejo Superior de Disciplina a los Directores Honorarios, para establecer un plan de acción en la eventualidad que la situación escalara y, además, para solicitarles su parecer acerca de la solicitud del Presidente de esa Junta Nacional, en el sentido que se autorizara al Director Honorario señor Artigas Mac-Lean para actuar como vocero de esa institución, respecto de lo cual se convino en proponer al Consejo de Oficiales Generales que dicho Director Honorario fuera facultado para incorporarse al Comité de Crisis de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile y resolviera sobre su posible ámbito de acción para enfrentar a los medios de comunicación, en la medida de que dispusiera de todas las herramientas, antecedentes y atribuciones para ese efecto, indicación que fue acogida por el referido Consejo. Como con el correr de los días no se produjeron otras novedades, el Pleno ampliado del Consejo Superior de Disciplina recomendó al Consejo de Oficiales Generales que el Director Honorario don Alejandro Artigas actuara como asesor de la Presidencia de esa Junta Nacional, en caso que así se solicitase, indicación que también fue aceptada.

**h.- Izamiento de la Gran Bandera Nacional:** Informó que, el viernes 6 del mes en curso, en la Plaza Bulnes, tuvo lugar la ceremonia del Izamiento de la Gran Bandera Nacional, en homenaje al Día Nacional del Bombero, para cuyo efecto se citó a delegaciones de 3 Voluntarios por Compañía.

**i.- Convención Técnica de la Confederación de Compañías Chileno Alemanas de Bomberos:** Informó que, durante los días 14, 15 y 16 del mes en curso, en el Campo de Entrenamiento Bomberil del Cuerpo de Bomberos de Santiago, “Comandante Máximo Humbser”, se llevó a efecto la “II Convención Técnica de la Confederación de Compañías Chileno Alemanas de Bomberos”, que organizó la 15ª. Compañía y en la cual participaron Voluntarios de Compañías que integraban esa Confederación. Agregó, que en la oportunidad, además, se llevó a efecto la inauguración de la Cancha de Rescate Vehicular, por lo cual felicitaba al Intendente General, a la Comandancia y a la Escuela de Bomberos de Santiago por la responsabilidad que les cupo en la puesta en marcha del referido módulo.

**15°.- INVITACIÓN DEL DIRECTOR DE LA 16ª. COMPAÑÍA.- El Director de la 16ª. Compañía** invitó a adherirse a los Miembros del Directorio a la tradicional cena de este Organismo, que en esta oportunidad se efectuará en el Cuartel de su Compañía.

Se levantó la Sesión a las 21:15 hrs.

**ACTA APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO  
CELEBRADA EL DÍA DE DE 2012.**

**SECRETARIO GENERAL.**

**SUPERINTENDENTE.**